



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Nº 115-2018-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución 062-2017-UNAMAD-VRI de fecha 20 de diciembre de 2017, Carta Nº 002-2018-UNAMAD/JRZO de fecha 17 de diciembre de 2018, Carta Nº 002-2018-UNAMAD/JRZO de fecha 17 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD.

Que, el artículo 6º de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, el artículo 48 de la Ley Universitaria, establece que "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, con Resolución 062-2017-UNAMAD-VRI de fecha 20 de diciembre de 2017, se declara ganadores de la **CONVOCATORIA AL FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE TESIS 2017**, y se aprueba **21 (veintiún)** proyectos de investigación *ganadores* y sus respectivos montos para desembolso de acuerdo al orden de mérito.

Que, con Carta Nº 002-2018-UNAMAD/JRZO de fecha 17 de diciembre de 2018, la Bach. Julia Rosa Zela Ochoa solicita ampliación para presentación de informe final de investigación, titulado: "OBTENCIÓN DE CARBÓN ACTIVADO A PARTIR DE RESIDUOS MADERABLES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU MEDIANTE UNA TÉCNICA ECOLÓGICA A NIVEL PILOTO".

Que, con Memorando Nº 962-2018-UNAMAD-R-VRI de fecha 19 de diciembre de 2018, el Vicerrector de Investigación dispone proyectar resolución de aprobación de ampliación en el plazo de entrega de informe final de tesis.

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR por única vez la fecha de entrega del Informe Final del proyecto de Investigación titulado "OBTENCIÓN DE CARBÓN ACTIVADO A PARTIR DE RESIDUOS MADERABLES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU MEDIANTE UNA TÉCNICA ECOLÓGICA A NIVEL PILOTO", solicitado por la Bach. Julia Rosa Zela Ochoa, quedando establecida como nueva fecha límite de entrega el día **30 DE MARZO DE 2019**.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 115-2018-UNAMAD-VRI


Puerto Maldonado, 21 de diciembre de 2018

ARTÍCULO 2°: REMITIR, la presente a la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI de la UNAMAD para conocimiento y acciones necesarias.

ARTÍCULO 3°: REMITIR, a la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD para que publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

Fh. D. Percy Amador Zevallos Pollito
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNAMAD

C.c.:
R
VRA
DIDTI
DUlyS
Interesados
PAZP/VRI
Archivo

